



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION NÚMERO

N°-0266

DE 2019

E-8 ABR 2019

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2019

## LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones conferida en la Resolución No 0093 de 2019, Decreto 412 de 2018, y

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, modifico el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 el cual quedara así: "**Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

*Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. "*

Que, mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, rubro 02 – 02 Adquisiciones Diferentes de Activos existen recursos por valor de \$202.947.020 que requieren ser desagregados.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Efectuar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Cuenta 02 - Adquisición de Bienes y Servicios, Subcuenta 02 – Adquisiciones Diferentes de Activos, para la vigencia 2019, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2019"

**SECCION 020101 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GESTION GENERAL**

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL
A					TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 202.947.020
02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 202.947.020
02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 202.947.020
02	02	02		10	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 202.947.020
02	02	02	006	10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	107.947.020
02	02	02	010	10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	95.000.000


**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los

8 ABR 2019

  
**CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA**  
 Subdirectora General

  
 Elaboró: Gonzalo Quintero Perilla  
 Revisó: Astrid Rojas Sarmiento